

LA GACETA

DIGITAL

Diario Oficial



La Uruca, San José, Costa Rica, miércoles 28 de enero del 2009

₡ 270,00

AÑO CXXXI

Nº 19 - 100 Páginas

PODER LEGISLATIVO

LEYES

8671

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

DECLARACIÓN DEL 29 DE MAYO COMO DÍA NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

ARTÍCULO 1.-

Declárase el día 29 de mayo de cada año el Día Nacional de la Persona con Discapacidad.

ARTÍCULO 2.-

Autorízase a las instituciones públicas para que celebren actos conmemorativos relacionados con el Día Nacional de la Persona con Discapacidad.

Rige a partir de su publicación.

ASAMBLEA LEGISLATIVA.- Aprobado a los dos días del mes de octubre de dos mil ocho.

COMUNÍCASE AL PODER EJECUTIVO

Francisco Antonio Pacheco Fernández
PRESIDENTE

Guyon Massey Mora
SEGUNDO SECRETARIO

Olivier Jiménez Rojas
SEGUNDO PROSECRETARIO

Dado en la Presidencia de la República.—San José, a dieciséis días del mes de octubre del dos mil ocho.

Ejecútese y publíquese

ÓSCAR ARIAS SÁNCHEZ.—La Ministra de Salud, María Luisa Ávila Agüero.—1 vez.—
(L8671-4772).